

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Julio diecinueve (19) del dos mil veintiuno 2021, en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que la señora Juez, solicito permiso para el día quince (15) de Julio del año en curso, solicitud que fue concedida por el TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVI- FAMILIA- LABORAL de este DISTRITO JUDICIAL. Sírvese a Proveer.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.

SECRETARIO.



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.*

Riohacha, La Guajira, Julio diecinueve (19) dos mil veintiuno del 2021.

DEMANDA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

Demandante: FIDEL GAMEZ VANEGAS

Demandada: YELEIKA CUELLO UTRIA.

Radicado: 44-001-31-10-001-2019-00043-00.

Asunto: AUDIENCIA INVENTARIO Y AVALUO

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho dispone;

-Aplazar la audiencia de inventario señalada para el día quince (15) de Julio del año en curso, a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm).

- Señalar el día diecinueve (19) de Agosto del año en curso a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm), para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de la masa social, conforme lo dispone el artículo 501 del Código General del Proceso.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avalúo de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado "j01pctofrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co", para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito